

**CPI LA JOTA**

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

**4º ESO**

**CURSO 2025-2026**

## 1. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

C.E.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4º ESO	PROC. EVAL.	INST. EVAL.	%
1.	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.	Prueba escrita, observación directa, actividades específicas o producciones escritas u orales	Prueba escrita, escala de valoración o rúbrica	70%: - pruebas escritas  20%: - rúbricas - cuestionarios de preguntas - escala de valoración - listas de control
	1.2. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.			
2.	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.	Actividades específicas, pruebas escritas, cuestionarios u observación directa	Prueba escrita, escala de valoración, rúbricas o cuestionarios	10%: - cuestionarios de preguntas/ rúbricas sobre las lecturas obligatorias
	2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.			
3.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.	Exposiciones orales o multimodales u	Rúbrica, escala de valoración, listas de	

	3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.	observación directa	control
4.	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.	Prueba escrita, actividades específicas u observación directa	Prueba escrita, cuestionarios o listas de control
	4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.	Actividades específicas, pruebas escritas u observación directa	Rúbrica, escala de valoración, cuestionarios, pruebas escritas o listas de control
5.	5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.	Producciones escritas u observación directa	Rúbrica o escala de valoración
	5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	Producciones escritas	Rúbrica
6.	6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa	Producción escrita, prueba	Rúbrica, escala de valoración o

	adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.	escrita u observación directa	lista de control	
	6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.	Producción escrita u oral u observación directa	Rúbrica, escala de valoración o lista de control	
	6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación.			
7	7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.	Actividades específicas orales o escritas u observación directa	Cuestionarios, escalas de valoración o listas de control	
	7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.	Producciones orales o multimodales u observación directa	Rúbrica, escala de valoración o listas de control	
8.	8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.	Pruebas escritas, actividades específicas u observación directa	Pruebas escritas, cuestionario, rúbrica o listas de control	

	8.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector o de la lectora en la lectura.	Pruebas escritas, actividades específicas u observación directa	Pruebas escritas, cuestionario, rúbrica o listas de control	
	8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	Producciones escritas oales o multimodales u observación directa	Rúbrica, escala de valoración o listas de control	
9.	9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.	Producción escrita, prueba escrita u observación directa	Rúbrica, lista de control o prueba escrita	
	9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.	Pruebas escritas, actividades específicas u observación directa	Pruebas escritas, cuestionarios o listas de control	
	9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la	Pruebas	Pruebas	

	observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.	escritas, actividades específicas u observación directa	escritas, cuestionarios o listas de control	
10.	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.	Actividades específicas, prueba escrita u observación directa	Cuestionario, prueba escrita o listas de control	
	10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.	Observación directa	Escala de valoración o lista de control	

## 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la materia de Lengua Castellana y Literatura tendrá en cuenta el carácter formativo y continuo de esta. Para ello es necesario promover el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados, diversos y con capacidad diagnóstica y de mejora.

Si la evaluación es parte de un proceso de desarrollo de competencias, con la autoevaluación y la coevaluación el alumnado toma conciencia de su punto de partida, del resultado de sus esfuerzos y de su evolución a lo largo del tiempo.

En cada evaluación, la calificación resultará de la aplicación de los siguientes porcentajes:

- 70%: Pruebas escritas sobre los contenidos trabajados en distintas unidades (incluyendo comprensión y expresión escritas). Como norma general, estas pruebas serán dos por evaluación y tendrán el mismo peso entre sí, salvo que la profesora indique lo contrario.
- 10% evaluación de la lectura o lecturas obligatorias en forma de cuestionario de preguntas o de actividades específicas evaluadas mediante una rúbrica.
- 20%: evaluación de producciones escritas u orales, trabajos de diversa índole, actividades y ejercicios diversos, así como otros indicadores del rendimiento del alumno, como pueda ser realizar las actividades encomendadas en tiempo y forma o la participación activa en clase. Esta evaluación se realizará a través de rúbricas, cuestionarios de preguntas y escalas de valoración y listas de control. Se penalizará la no participación injustificada en actividades obligatorias, la falta injustificada y reiterada del material necesario para trabajar en clase o las faltas de asistencia a clase injustificadas.

Las lecturas voluntarias, ejercicios voluntarios y la participación activa en actividades culturales propuestas podrán sumar, a criterio de la profesora, hasta 1 punto en total en cada evaluación. La nota máxima de los ejercicios, actividades o lecturas voluntarias dependerá de la naturaleza del ejercicio, lectura o actividad y será establecida por la profesora. En todo caso, no superará +0,25 puntos por lectura, ejercicio o actividad. Las pruebas para evaluar las lecturas voluntarias u otro tipo de contenidos se realizarán presencialmente, en el centro. Para cada evaluación, se establecerá una fecha límite de entrega. El 15 de mayo es la fecha límite de entrega para la 3ª evaluación. Más allá de esa fecha, no se recogerá ningún trabajo.

En los trabajos individuales o de grupo se valorará, además de la adecuación del contenido y la coherencia y cohesión de la redacción, la correcta presentación: índice, numeración de páginas, márgenes adecuados, caligrafía legible, ortografía revisada, separación en epígrafes claros y organizados, bibliografía consultada y correcta encuadernación (grapada o en fundas de plástico). Los trabajos entregados fuera del plazo marcado verán reducida su nota.

En lo que respecta a la calificación de la ortografía, se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía o tilde, hasta un máximo de 1 punto, en cada producción escrita del alumno calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación 5.1, 6.2, 8.3 y 9.1.

La nota del curso corresponderá al resultado obtenido de aplicar la media ponderada de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta los siguientes valores: 20% la primera evaluación, 30% la segunda evaluación y 50% la tercera evaluación. No se realizarán recuperaciones de cada evaluación y los contenidos no serán eliminatorios, es decir, podrán ser evaluados en las evaluaciones siguientes.

En caso de que un alumno no realice un examen u otro tipo de prueba, estos solo se repetirán por causa justificada documentalmente por escrito. En caso contrario, se obtendrá la calificación de 0.

En caso de copia, el examen será calificado con un 0.

La profesora realizará un examen global de la materia para los alumnos que no tengan la asignatura superada tras calcular la media ponderada explicada más arriba. Funcionará a modo de recuperación y versará sobre contenidos de todo el curso, pudiendo incluir cuestiones sobre las lecturas obligatorias.